

PÚBLICO
Índice AI: ASA 17/37/98/s
Distrib: PG/SC

A: Profesionales de la salud
De: Oficina Médica / Equipo Subregional de Asia Oriental
Fecha: 24 de noviembre de 1998

ACCIÓN MÉDICA

Li Hai
CHINA

Tema: Preso de conciencia / mala salud / acceso a asistencia médica

Resumen

Li Hai, activista de derechos humanos que estudiaba en Pekín en la época del movimiento en favor de la democracia de 1989, cumple una condena de nueve años en la prisión de Liangxiang en Pekín, tras ser declarado culpable en diciembre de 1998 de «reunir secretos de Estado». Según informes, está seriamente enfermo, padece hepatitis y tiene la tensión arterial alta y piedras en la vesícula. Amnistía Internacional siente preocupación porque Li Hai no está recibiendo los cuidados médicos adecuados. La organización lo considera preso de conciencia y pide su liberación inmediata e incondicional.

Acciones recomendadas

Los profesionales de salud deben enviar llamamientos a las direcciones que les proporcionamos más abajo:

- presentándose como profesionales de la salud;
- afirmando que escriben sobre Li Hai, preso actualmente recluido en la prisión de Liangxiang, en Pekín;
- afirmando que Amnistía Internacional considera a Li Hai preso de conciencia porque está detenido únicamente por la expresión pacífica de sus opiniones políticas, y pidiendo su liberación inmediata e incondicional;
- expresando honda preocupación por los informes sobre los problemas de salud de Li Hai;
- pidiendo información detallada sobre su actual estado de salud y preguntando qué tratamiento médico está recibiendo;
- instando a que, como mínimo, Li Hai reciba todos los cuidados médicos necesarios de acuerdo con las disposiciones establecidas en las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, de la ONU;
- expresando preocupación porque el juicio contra Li Hai se celebró en secreto, lo que constituye una violación de las normas internacionales.

Si a los dos meses de haber enviado su carta no han recibido respuesta del gobierno ni de otros destinatarios envíen otra carta solicitando una respuesta. Consulten con el equipo médico si van a enviar los llamamientos después del 5 de enero de 1999, y envíen copias al Secretariado Internacional de cualquier respuesta que reciban (att: equipo médico).

DIRECCIONES

Mayor of Beijing
Jia Qinglin Shizhang
Beijingshi Renmin Zhengfu
2 Zhengyilu
Dongchengqu
Beijingshi 100744
República Popular de China

GAO Changli Buzhang *[Ministro de Justicia de la República Popular de China]*
Sifabu
Xiaguangli
Beijingshi 100016
República Popular de China

COPIAS A:

Jian Yuzhang
Prison Director
Liangxiang Jianyu
Liangxiang Xian
Beijingshi
República Popular de China

y a los representantes diplomáticos de la República Popular de China acreditados en su país.

«Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión.»

**Declaración Universal de Derechos Humanos
Artículo 19**

17/37/98/s

Distrib: PG/SC

Fecha: 24 de noviembre de 1998

ACCIÓN MÉDICA
Li Hai
CHINA

Li Hai, activista de derechos humanos que estudiaba en Pekín en la época del movimiento en favor de la democracia de 1989, cumple una condena de nueve años en la prisión de Liangxiang en Pekín, tras ser declarado culpable en diciembre de 1998 de «reunir secretos de Estado». Según informes, está seriamente enfermo, padece hepatitis y tensión arterial alta y piedras en la vesícula. Amnistía Internacional siente preocupación porque Li Hai no está recibiendo los cuidados médicos adecuados. La organización considera que es un preso de conciencia encarcelado de forma arbitraria por ejercer pacíficamente su derecho a recabar, recibir y comunicar información [tal como dispone el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos] y pide su liberación inmediata e incondicional.

Tras la campaña de represión del gobierno contra el movimiento en favor de la democracia de junio de 1989, en las que murieron centenares de manifestantes, Li Hai estuvo más de un año detenido. Tras su liberación, como no podía continuar sus estudios ni encontraba trabajo, empezó a investigar la situación de las personas encarceladas en relación con la campaña de represión de 1989. En mayo de 1995 Li Hai fue detenido de nuevo y acusado de «gamberrismo», cargo que más tarde fue anulado y reemplazado por el cargo de «filtrar secretos de Estado». Estuvo detenido en régimen de incomunicación durante casi dieciocho meses. Durante su juicio ante el Tribunal del Pueblo del Distrito de Zhaoyang, que empezó en mayo de 1996, el cargo fue sustituido de nuevo por el de «reunir secretos de Estado». Siete meses más tarde, en diciembre de 1996, fue declarado culpable y condenado. Las apelaciones en los casos políticos raras veces salen adelante en China y la apelación de Li Hai fue rechazada en marzo de 1997. Amnistía Internacional considera a Li Hai preso de conciencia, declarado culpable y condenado únicamente por intentar hacer un seguimiento de las violaciones de derechos humanos en China.

Recientemente se han recibido informes según los cuales a Li Hai no se le permite comprar comida extra en la prisión de Liangxiang y a sus familiares se les ha prohibido llevarle comida. Según informes, a Li Hai tampoco se le permite tener libros ni material para escribir, ni tampoco hacer ejercicio al aire libre. Al no garantizar estos derechos básicos, las autoridades chinas están violando las normas que regulan el trato a los presos establecidas en las Reglas Mínimas de la ONU para el Tratamiento de los Reclusos [artículos 21 y 40].

Según los informes difundidos por Reuters y AFP, la madre de Li Hai, Gong Liwen, pidió al primer ministro británico Tony Blair durante su visita a China en octubre 1998 que solicite al presidente chino, Jiang Zemin, la liberación de su hijo.

Información general

En China, la sentencia en los casos políticos a menudo se decide antes del juicio. El cargo de «reunir secretos de Estado» por el que fue declarado culpable Li Hai puede aplicarse en China a cualquier persona que reúna, revele o transmita información considerada «delicada desde el punto de vista político». La legislación sobre secretos de Estado se ha usado de forma creciente para reprimir de forma arbitraria las libertades de expresión y asociación. Desde 1991 cada vez más personas han sido detenidas y condenadas por ese tipo de cargos sólo por ejercer su derecho a la libertad de expresión.